



Quito, 10 de diciembre del 2014

Con la ocasión del Día de los Derechos Humanos, UNICEF y la Unión Europea reiteran la necesidad de incluir los derechos del niño en los labores de cooperación internacional

Hoy celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, que marca la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace 66 años.

Cada uno de nosotros, en cualquier lugar y en cualquier momento debe gozar de todo el matiz de derechos humanos. La UE y el Sistema de las Naciones Unidas están comprometidos en sostener estos derechos, a través de diálogos políticos con países de todo el mundo, el apoyo a la sociedad civil y mediante proyectos de cooperación.

Muchos avances se han registrado pero mucho queda aún por hacer. Una de las áreas de trabajo es el respeto de los derechos de la niñez, acogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, amplia y rápidamente ratificada. La Convención ha sido una promesa hecha por todos para garantizar el bienestar de la infancia. Ecuador ha sido el primer país de América Latina en ratificar este importante tratado internacional. A pesar de los avances considerables en la mejora del desempeño de los niños en el país, el trabajo infantil sigue siendo frecuente en las áreas rurales y la situación de los niños de las áreas urbanas es desigual. La zona de frontera norte con Colombia presenta riesgos para los menores no acompañados, que por su especial vulnerabilidad, tienen dificultades en ejercer sus derechos, especialmente los referidos a salud, nutrición y educación.

En este contexto, la UE y UNICEF trabajan de cerca con otros actores internacionales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover los derechos del niño en Ecuador. La UE y sus Estados Miembros financian proyectos para luchar contra el trabajo infantil, fortalecer las organizaciones sociales que defienden los derechos del niño, y sensibilizar sobre la violencia y la explotación de los niños.

La UE y UNICEF buscan integrar plenamente los derechos de los niños en las programas de cooperación para reducir cada vez más la distancia entre los discursos y las realidades por las que aún transitan. Desde el año 2008 la UE y sus Estados Miembros han mantenido el compromiso de aplicar un enfoque integral basado en los derechos humanos en sus relaciones exteriores, entre ellas la de la cooperación para el desarrollo.

En el marco de la colaboración estratégica UE-UNICEF, que lleva más de 15 años, se desarrolló el [Manual de los Derechos del Niño: Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo](#). El representante de UNICEF en Ecuador, Grant Leaity, presentó el Manual el 20 de noviembre ante la Asamblea Nacional, con motivo del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ese instrumento otorga a los donantes bilaterales o multilaterales (Comisión Europea, UNICEF, otras organizaciones de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial) una mayor capacidad para integrar un enfoque basado en los derechos de los niños en todas las labores de programación y elaboración de presupuestos para el desarrollo, así como en la elaboración de políticas y normas jurídicas.

La guía se puede convertir también en un importante recurso para los profesionales de las esferas de gobierno y la sociedad civil en los países que enfrentan desafíos en materia de desarrollo, o expertos en programas de desarrollo.



Contactos:

Teodora Deaconu, Oficial de Política y Comunicación, Delegación de la UE para Ecuador ((593 2) 2523-912)
Andrea Apolo, Oficial de Comunicación, UNICEF en Ecuador (593 2460330)